

BASES OFERTA

“Sweaters mujer desde \$5.990; Polerones Mujer y Hombre desde \$5.990; Parkas mujer e infantil desde \$8.990; Botines Mujer desde \$8.990; Vestuario Infantil desde \$2.490; Zapatillas Mujer y Hombre desde \$4.190; Vestuario deportivo desde \$2.990”.

La presente OFERTA **“Sweaters mujer desde \$5.990; Polerones Mujer y Hombre desde \$5.990; Parkas mujer e infantil desde \$8.990; Botines Mujer desde \$8.990; Vestuario Infantil desde \$2.490; Zapatillas Mujer y Hombre desde \$4.190; Vestuario deportivo desde \$2.990”** es organizada por **MULTITIENDAS CORONA S.A.**, Rol Único Tributario número 83.150.900-7, representada don Andrés Omar Ramírez Gossler, cédula nacional de identidad N° 10.641.705-9, ambos domiciliados para estos efectos en Moneda 812 oficina 1005, comuna y ciudad de Santiago, en adelante “CORONA” y/o el “ORGANIZADOR y se regirá por las presentes bases, en adelante las “BASES”, conforme los términos y condiciones que a continuación se expresan:

1.- OBJETO DE LA OFERTA.

CORONA ha organizado la OFERTA que se llevará a efecto desde el día 03 de junio de 2024, hasta el día 05 de junio de 2024, todas las fechas inclusive, en adelante el “PLAZO”, en virtud de la cual las personas que cumplan con los requisitos señalados en el número 2.- siguiente, tendrán la posibilidad de adquirir productos correspondientes a la categoría Sweaters mujer desde \$5.990; productos correspondientes a la categoría Polerones Mujer y Hombre desde \$5.990; productos correspondientes a la categoría Parkas mujer e infantil desde \$8.990; productos correspondientes a la categoría Botines Mujer desde \$8.990; productos correspondientes a la categoría Vestuario Infantil desde \$2.490; productos correspondientes a la categoría Zapatillas Mujer y Hombre desde \$4.190; Vestuario deportivo desde \$2.990, al efectuar compras en www.corona.cl y en la App Corona.

2.- QUIÉNES PARTICIPAN.

Participarán automáticamente de la PROMOCIÓN las personas que cumplan con los siguientes requisitos no copulativos, en adelante indistintamente los “PARTICIPANTES”:

a. Aquellos clientes que en el sitio web oficial de Corona (www.corona.cl) o en la App Corona, adquieran productos correspondientes a la categoría Sweaters mujer desde \$5.990; productos correspondientes a la categoría Polerones Mujer y Hombre desde \$5.990; productos correspondientes a la categoría Parkas mujer e infantil desde \$8.990; productos correspondientes a la categoría Botines Mujer desde \$8.990; productos correspondientes a la categoría Vestuario Infantil desde \$2.490; productos correspondientes a la categoría Zapatillas Mujer y Hombre desde \$4.190; Vestuario deportivo desde \$2.990.

3.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Toda persona que participe de la OFERTA acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las BASES, las que se encuentran a disposición del público según se indicará en el punto número 4.- siguiente.

4.- CONDICIONES GENERALES.

Participan de esta OFERTA, quienes, dentro del PLAZO, cumplan los siguientes requisitos:

- a.- Quienes compren en la App Corona o www.corona.cl aquellos productos correspondientes a la categoría Sweaters mujer desde \$5.990; productos correspondientes a la categoría Polerones Mujer y Hombre desde \$5.990; productos correspondientes a la categoría Parkas mujer e infantil desde \$8.990; productos correspondientes a la categoría Botines Mujer desde \$8.990; productos correspondientes a la categoría Vestuario Infantil desde \$2.490; productos correspondientes a la categoría Zapatillas Mujer y Hombre desde \$4.190; Vestuario deportivo desde \$2.990
- b.- OFERTA no acumulable con otras promociones o códigos de descuento.
- c.- OFERTA válida para todo medio de pago.
- d.- OFERTA válida solo en www.corona.cl y App Corona.

5- PUBLICIDAD DE LA OFERTA.

La mecánica general de funcionamiento de la OFERTA será informada al público, ya sea a través de internet, televisión, radio, dípticos o trípticos u otro medio de tiempo y forma que CORONA determine, sin perjuicio de otros que libremente elija.

Toda información que se le proporcione al público, de acuerdo a lo indicado en el párrafo precedente, deberá cumplir con la legislación legal vigente, en especial la Ley N° 19.496 sobre Protección de Derechos al Consumidor.

6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

CORONA podrá modificar las BASES cuando lo requiera –respetando los derechos adquiridos de los PARTICIPANTES- debiendo informar oportuna y adecuadamente al público, mediante alguno de los medios de publicación señalados en el numeral 10 siguiente.

7.- RESERVA DE ACCIONES.

CORONA se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la OFERTA, incluyendo pero no limitando, a la falsificación o adulteración de datos.

8.- SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier dificultad relacionada directa o indirectamente con las BASES, será única y exclusivamente sometida al conocimiento y fallo de los tribunales competentes de acuerdo a la ley.

9.- DATOS PERSONALES.

Los datos entregados por los PARTICIPANTES en el marco de la OFERTA, se utilizarán sólo para los fines establecidos en el presente instrumento, la que siempre se realizará conforme a lo establecido en la legislación vigente, la Ley N° 19.628 y sus eventuales modificaciones. Los PARTICIPANTES autorizan el uso y

almacenamiento de los datos antes referidos, que serán empleados por CORONA únicamente para los efectos antes referidos.

10.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES.

Las BASES serán publicadas en el sitio www.corona.cl o en los medios que CORONA disponga de manera adicional con el propósito de brindar debida información a sus clientes acerca de los términos y condiciones de la misma.

11.- PERSONERÍAS.

La personería de don Andrés Omar Ramírez Gossler, para representar a Multitiendas Corona S.A., consta de escritura pública de fecha 25 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Santiago, 24 de mayo de 2024.

ANDRÉS OMAR RAMÍREZ GOSSLER
p.p. MULTITIENDAS CORONA S.A.

d0509-2024